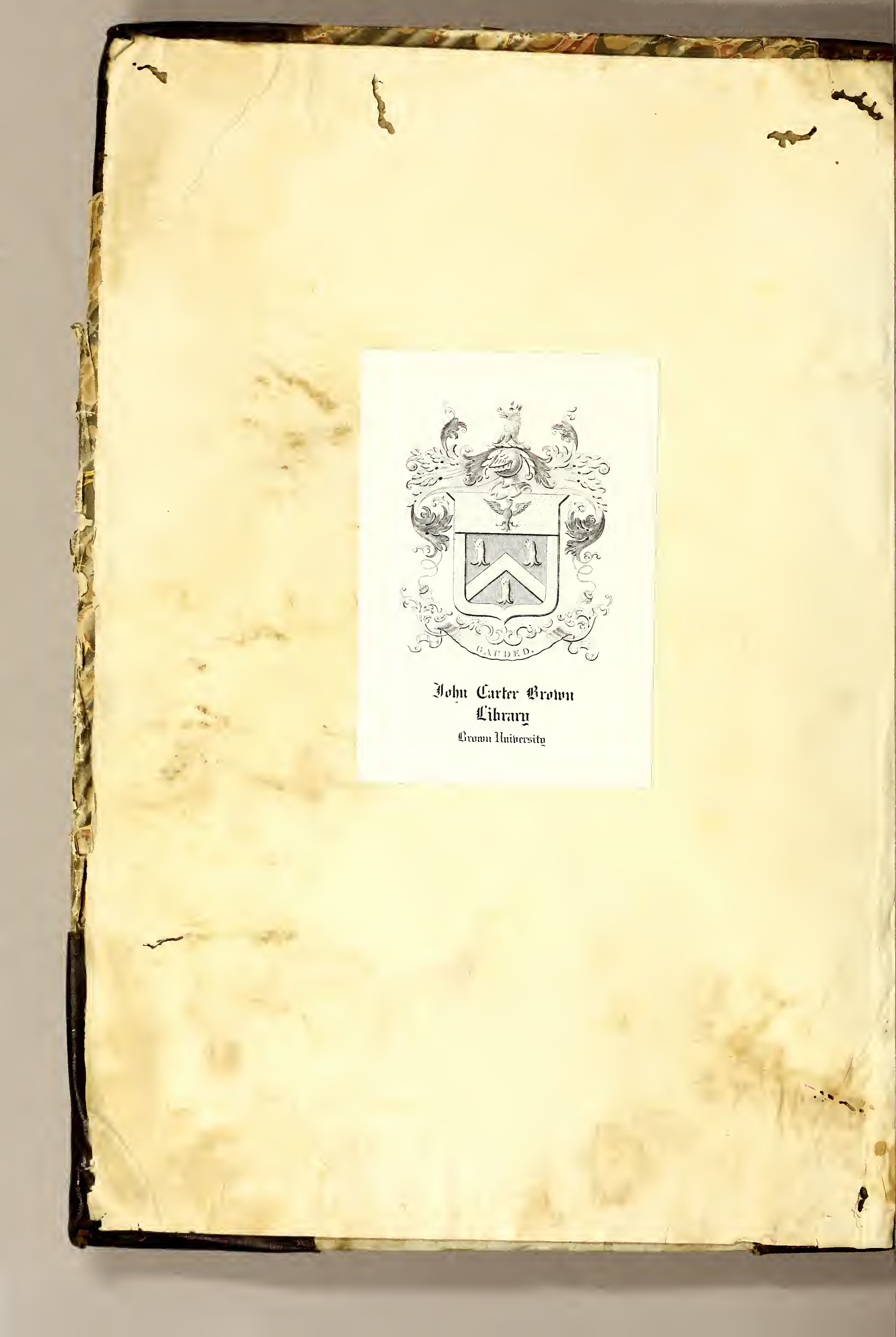
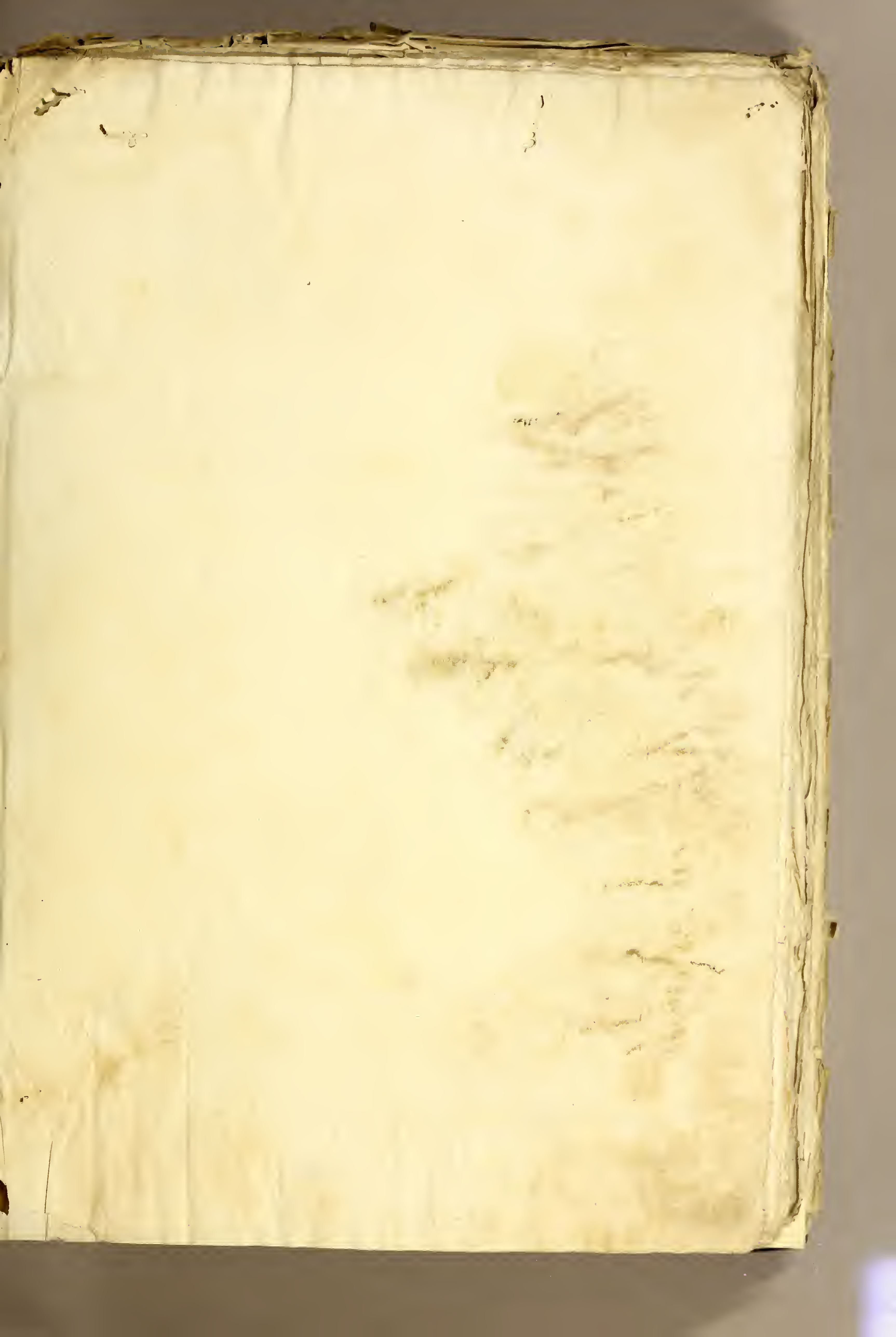
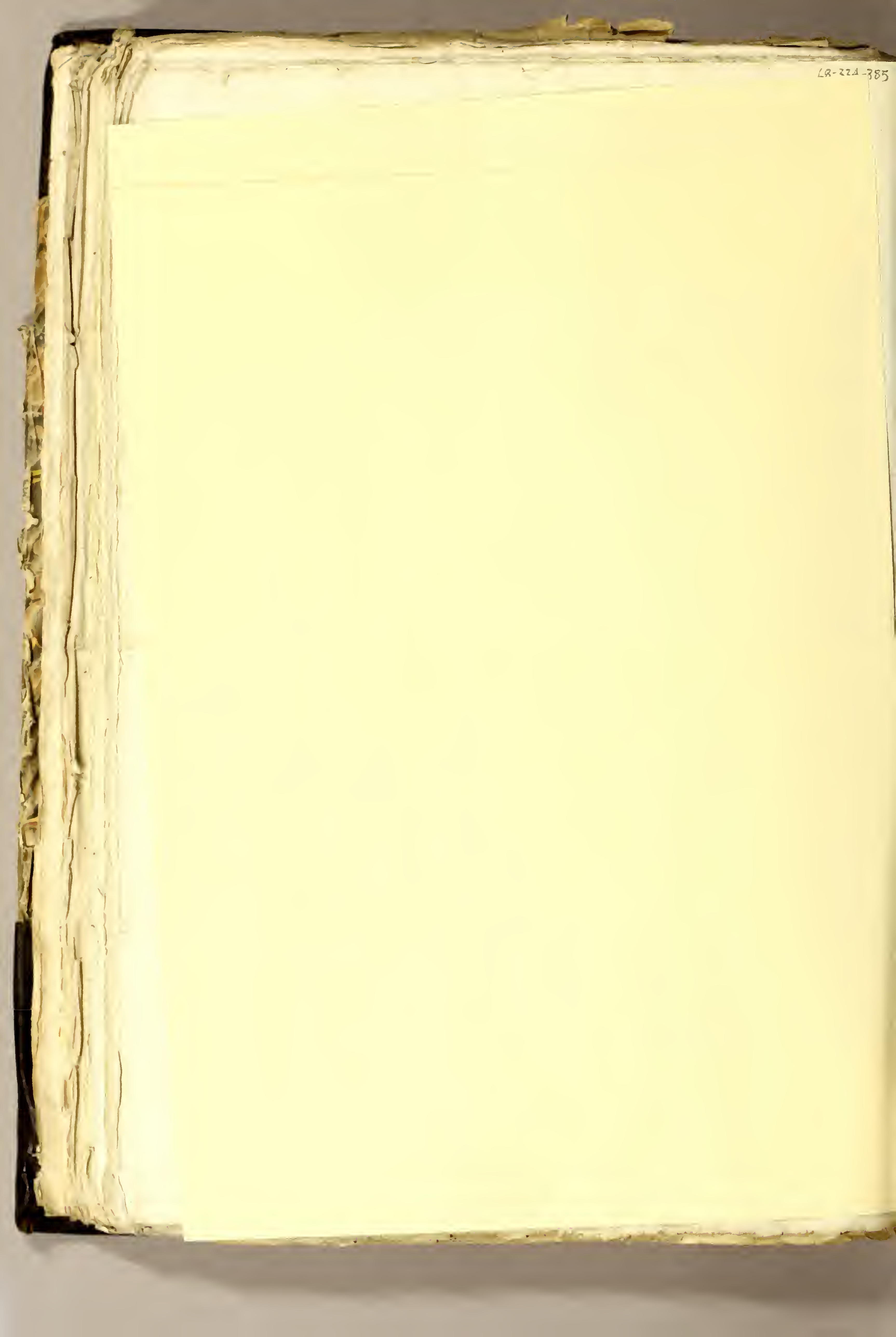



GAUDEO.
John Carter Brown
Library
Brown University




LR-221-385

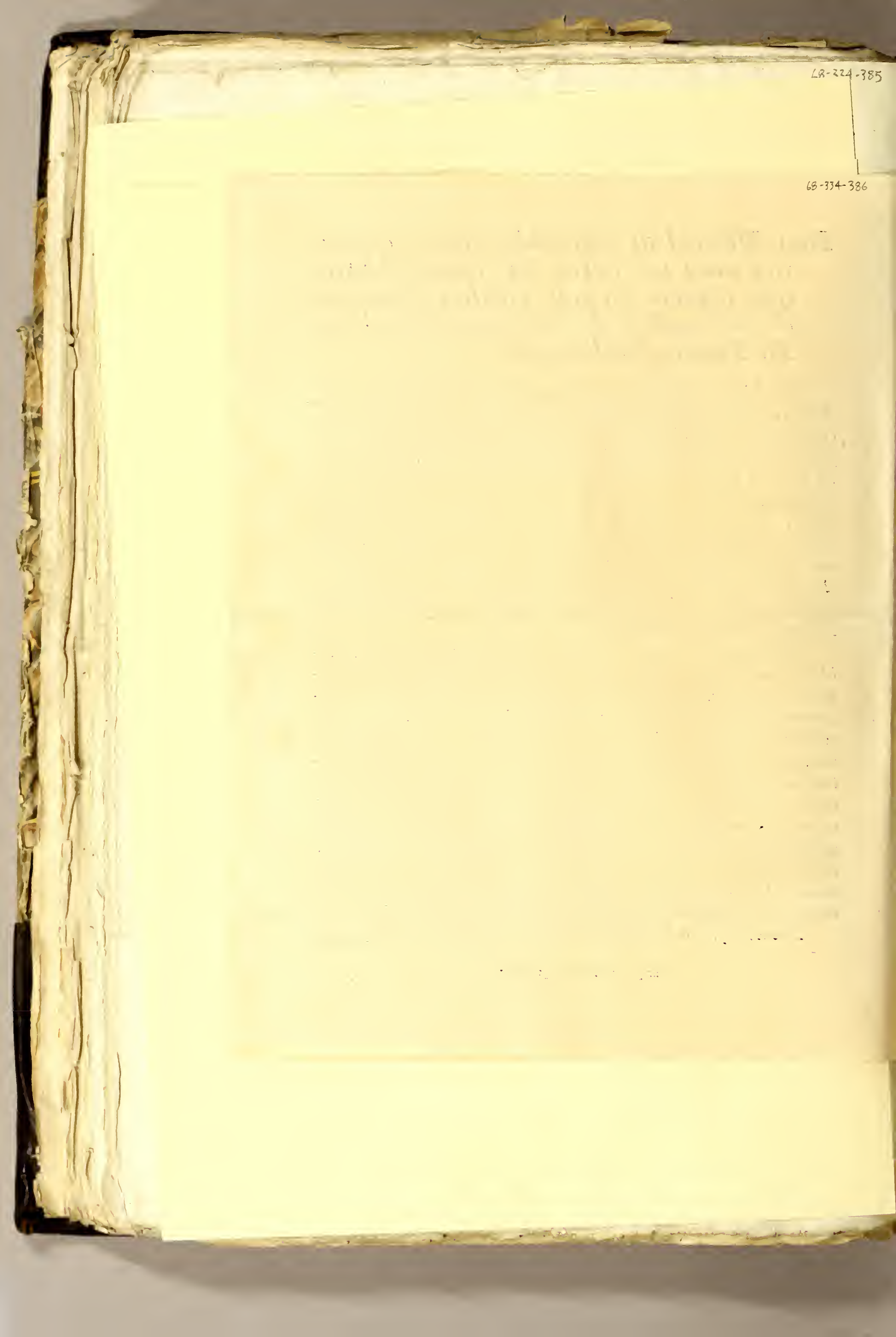
Don Manuel de Sarratéa ofrece contestar muy en breve los varios puntos que ingiere la que titula excusacion de su empleo de representante el Dr. D. Tomas Anchorena.

He leido, ciudadanos, la excusacion publicada por el Dr. Anchorena de su empleo de representante: y á no estar cierto que el impresor en la misma ciudad donde exîste dicho Dr. sería incapaz de imprimir un papel bajo de su firma sin la debida constancia de que era suyo, yo dudaria de que lo fuese: por que él no condice seguramente, ni en su estilo, ni en la verdad de los hechos que juega, ni en los derechos que vacía con el carácter y conocimientos que yo le habia siempre atribuido. Yo voy á contestarlo ciudadanos: y espero que si el público debe ilustrarse sobre los hechos, el Dr. Anchorena acaso se desengañará tambien de muchos errores en derecho público, y privado de que abunda su papel con alguna mengua de las luces del autor.

Entretanto, y ya que mi administracion ha sido tan insoportable, yo solo exîjo, y debo esperarlo que se me mostrará por las mismas reglas que hé promulgado y cumplido, que mis cargos y descargos serán públicos por la prensa. *Yo los publicaré á mi costa, con mucho gusto, aunque no haya percibido un medio de mis sueldos en el tiempo que hé gobernado. Al menos con migo se procede con la ventaja de que mas zeloso de la verdad, y de la justicia, que de sofisterias inaplicables, á nadie le disputo la jurisdiccion, y me conformo en que me juzgue la honorable junta por sí misma: el señor gobernador de oficio, ó á pedimentos de partes, por sí mismo, ó por comisiones, por uno ó por todos los individuos del poder judicial. Guárdese aquella máxîma, y yo creeré siempre, aunque se me cargue de cadenas, en la liberalidad de la administracion.*

Buenos-Ayres 4 *de Mayo de* 1820.——*Manuel de Sarratea.*

Imprenta de la Independencia.



68-334-385
68-334-386


74

